

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSPC A INCREMENTAR CON SUS HOMÓLOGAS LOCALES EL TRABAJO DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y COMBATE DE LA INSEGURIDAD PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA Y VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN EL FUERO COMÚN, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA LAURA BERNAL CAMARENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La que suscribe, diputada Ana Laura Bernal Camarena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 3, numeral 1, fracción XX; 6, numeral 1, fracción I, así como el artículo 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La violencia actualmente es entendida como un acto cotidiano, que forma costumbre negativa en la psique de todos, daña a la sociedad en el colectivo; es impensable los niveles que se suscitan en diferentes puntos del País. Más aún, si conlleva la afectación de mujeres e infantes.

Ello, compromete al Estado mexicano, entendido en sus tres niveles de gobierno y poderes, a la aplicación efectiva de políticas criminales y públicas, que contengan los actos ilícitos y prevengan este tipo de hechos.

En la debida tarea que corresponde a todas las instituciones de México, se deben generar sinergias que permitan que no suceda otro trágico evento como el de Torreón, Coahuila. Es menester y urgente que toda esa descomposición y descomunicación que no fue atendida por las anteriores administraciones se detenga.

Fortalecer la paz, el bien común, la justicia y recuperar el tejido social es prioridad de todos, por lo que, debe existir una comunicación efectiva traducida en política pública que incida en la psique ciudadana, que se masifica con el uso de televisión, radio e internet, para llegar a la mayor población.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía presentó la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (Envipe) 2019, con el propósito de generar información a nivel nacional, por entidad federativa y áreas metropolitanas de interés sobre el fenómeno de la victimización delictiva durante 2018, así como la percepción social respecto de la seguridad pública y el desempeño de las autoridades en el periodo marzo-abril de 2019, para proveer información a la sociedad y a quienes toman decisiones de política pública en estas materias.

La Envipe permite hacer estimaciones estadísticas sobre la victimización que afecta de manera directa a las personas y a los hogares en los delitos de robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público. Asimismo, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos con robo en patio o cochera, abigeato), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros y delitos sexuales), dejando de lado delitos como narcotráfico, delincuencia organizada, robo de combustible y trata de personas.¹

Lo que arrojó los siguientes resultados:

- Se estima en 24.7 millones el número de víctimas de 18 años y más en el país durante 2018.
- El 33.9% de los hogares del país contó con al menos un integrante víctima del delito.

- En 93.2% de los delitos no hubo denuncia, o bien, la autoridad no inició una averiguación previa o carpeta de investigación.

La Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2016 (ENDIREH) realizó sus trabajos en 142,363 viviendas y midió la dinámica de las relaciones de pareja en los hogares, así como las experiencias de las mujeres en la escuela, el trabajo y la comunidad con distintos tipos de violencia.

La ENDIREH 2016 incorpora actos violentos contra las mujeres y homologa el conjunto para cada tipo de violencia.²

- Tipos de violencia: Emocional, Física, Económica, Patrimonial y Sexual.
- Ámbitos de ocurrencia: Escolar, Laboral, Comunitario, Familiar y Pareja.

De las mujeres de 15 años y más.



Violencia contra las Mujeres por Entidad Federativa:



En un clima de violencia contra las mujeres, en zonas urbanas y rurales, urge que las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Municipales y de los Estados de la República, se sumen a los esfuerzos de la Federación, con el fin de contener y disminuir la comisión de diversos delitos, sobretodo, los que atentan contra la vida y libertad sexual de las personas.

La violencia contra las mujeres, en cualquiera de sus facetas, sea en lo laboral, en la escuela, en el hogar, de manera institucional, continúa cobrando factura a millones de mujeres en México.

La paridad, en su concepción mal entendida, polariza a los géneros y no se ve como una forma de empoderamiento para la mujer, que permita terminar con toda una historia de maltratos, vejaciones, homicidios, lesiones, entre muchas formas de violencia, solamente por la lucha por igualdad.

Los recientes Feminicidios cometidos con demasiado odio y en gran número, despertaron a millones de mujeres para protestar y clamar respeto, auxilio, atención, en una sociedad que tiene familias de diversa formación y donde se afecta mucho a las madres monoparentales y las de familia vertical padecen en miles de casos, violencia por parte de su pareja.

Debemos cambiar la mentalidad desde todos los rincones del país, aprovechar todos los espacios para generar positividad y entender que debe terminar todo acto de violencia contra las mujeres.

En este trabajo, las policías que previenen delitos deben estar trabajando intensamente, porque los crímenes de delitos contra la integridad física, libertad sexual o la vida, ponen en peligro a miles de mujeres diariamente, siendo delitos del fuero común, donde participan los esfuerzos del Estado Mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana de las Entidades Federativas, para que incrementen el trabajo de prevención de delitos y combate a la inseguridad, que permita la disminución de incidencia delictiva y violencia contra las mujeres en el ámbito del fuero común.

Notas

1 Tomado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/envipe2019_09.pdf el 13 de enero del 2020.

2 Tomado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf el 06 de marzo del 2020.

Palacio Legislativo, a 10 de marzo de 2020.

Diputada Ana Laura Bernal Camarena (rúbrica)

S I L L